

CAPITAL SOCIAL: REVISIÓN DEL CONCEPTO Y PROPUESTA PARA SU REELABORACIÓN*

Olga Lucía Arboleda Álvarez**
Alfredo Manuel Ghiso Cotos***
Elkin Horacio Quiroz Lizarazo****

Recibido: Noviembre 13 de 2007

Aprobado: Mayo 6 de 2008

RESUMEN

El objetivo del artículo es hacer una aproximación a la reelaboración del concepto de capital social, para lo cual se revisan autores y corrientes de pensamiento que se han ocupado del mismo. Esta revisión evidencia la naturaleza difusa del concepto y la ausencia de percepciones consistentes, que vayan más allá de parámetros economicistas y que permitan relaciones explicativas y comprensivas, acordes con la generación y el fortalecimiento de los procesos democráticos. Se logra distinguir tres posturas frente a las propuestas teóricas: oposición total, aceptación total y crítica; esta última reelabora el concepto, mostrándolo al servicio de procesos de organización civil; un capital social que aporta a la inclusión y el control social frente al Estado y favorece procesos de participación democrática. El resultado es la recreación de la base teórica, que lee el capital social desde cuatro dimensiones constitutivas: trayectorias socioculturales, responsabilidad social, asociatividad y desarrollo humano.

* El artículo es producto de la investigación denominada "Proceso de consolidación de capital social en la ciudad de Medellín en el marco de los enfoques de desarrollo humano y responsabilidad social", realizada en el año 2007 por la Fundación Universitaria Luis Amigó (FUNLAM), en convenio con Colciencias y el Municipio de Medellín. En la ejecución participaron investigadores de cuatro grupos de investigación de la FUNLAM: ECOSOL y LUES, escalafonados en la categoría A de COLCIENCIAS; CONTAS y Familia, Desarrollo y Calidad de Vida, registrados en el mencionado escalafón. Para la elaboración del artículo se reconocen aportes de los docentes investigadores de la FUNLAM Edison Viveros Chavarría y Hernando Zabala Salazar.

** Historiadora, Universidad Nacional de Colombia, Medellín. Especialista en Docencia investigativa universitaria, Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín, Colombia. Docente e investigadora de tiempo completo. Dirección: Transversal 51A No 67B-90, Medellín, Colombia. E-mail: oarboled@funlam.edu.co.

*** Licenciado en Pedagogía y educación en español y literatura, Universidad de Comahue (Argentina). Especialista en Desarrollo y educación de adultos, Universidad de Sanxavier N.S (Canadá). Docente e investigador de tiempo completo, Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín, Colombia. Dirección: Transversal 51A No 67B-90, Medellín, Colombia. E-mail: aghiso@funlam.edu.co.

**** Contador Público, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Especialista en Docencia investigativa universitaria, Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín, Colombia. Maestría en Ciencias de la Administración, Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. Docente e investigador de tiempo completo, Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín, Colombia. Dirección: Transversal 51A No 67B-90, Medellín, Colombia. E-mail: equiroz@funlam.edu.co.

PALABRAS CLAVE

Capital social, responsabilidad social, asociatividad, desarrollo humano.

CLASIFICACIÓN JEL

M14, A13, O15

CONTENIDO

Introducción. 1. El concepto de capital social: revisión desde enfoques y corrientes teóricas. 2. Posturas frente a las propuestas teóricas. 3. Dimensiones teóricas: una propuesta para la reconceptualización de capital social. 4. A manera de conclusión: una aproximación a la reconceptualización del capital social. Bibliografía.

SOCIAL CAPITAL: A REVIEW OF THE CONCEPT AND A PROPOSAL FOR ITS RE-ELABORATION

ABSTRACT

This article is intended to make an approach to the re-elaboration of social capital concept. For such a purpose, a review of both authors and trends involved has been made. This review shows an evidence of the unclear nature of the concept and the lack of consistent perceptions going beyond economical parameters for establishing explanatory and comprehensive relationships consistent with generation and strengthening of democratic processes. Three ideas in relation to the theoretical proposals can be distinguished: total opposition, total acceptance, and criticism. This latter re-elaborates the concept, showing it at the service of civil organization processes, a social capital which contributes to inclusion and social control before The State and favors democratic participation processes. The result is the recreation of the theoretical base, which reads the social capital from four constitutive dimensions: socio-cultural trajectory, social responsibility, association and human development.

KEY WORDS

Social responsibility, relation of economics to social values, human development, association.

JEL CLASSIFICATION

M14, A13, O15

INTRODUCCIÓN

En la actualidad existe una definida tendencia de los Estados a reemplazar todo sistema administrativo y de asistencia, afianzada en burocracias verticales, por sistemas que vayan tratando de coordinar vínculos, confianzas y redes sociales en procesos sinérgicos, capaces de captar nuevos recursos y aprovechar externalidades que no estaban articuladas. Los discursos acerca de capital social se encuentran atrapados en la fundamentación de estas dinámicas políticas y económicas, orientadas por los principios del modelo neoliberal.

Por tal razón, el presente artículo tiene como objetivo realizar aportes a la reconceptualización de la noción de capital social, para lo cual se revisan y analizan las diferentes corrientes de pensamiento que le han dado respaldo intelectual, y se identifican las posiciones contradictorias que dicho concepto ha suscitado.

Derivado del proceso de revisión y análisis de teorías y enfoques, y en la perspectiva de hacer aportes a la reconceptualización, se propone una serie de dimensiones desde las que se considera deben hacerse nuevas comprensiones que permitan hablar de un capital social generador de condiciones de equidad, democracia e inclusión social.

Las dimensiones están relacionadas con las trayectorias socioculturales, la responsabilidad social, la asociatividad y el desarrollo humano; como resultado de un análisis conceptual sobre cada una de ellas se deriva una serie de aspectos que pueden ser identificados y descritos y que actúan como referentes para la lectura del concepto.

Finalmente, a manera de conclusión, se presenta una integración de los nuevos referentes y dimensiones desarrollados en el texto, planteando desde ellos una aproximación a la reconceptualización del tradicional concepto de capital social.

1. EL CONCEPTO DE CAPITAL SOCIAL: REVISIÓN DESDE ENFOQUES Y CORRIENTES TEÓRICAS

En el presente apartado se analizan las corrientes, enfoques y autores que se han ocupado del análisis del concepto de capital social, con el propósito de darle un estatus teórico que encuentra referentes en ámbitos disciplinares propios de las ciencias sociales y humanas, entre los cuales pueden mencionarse la sociología, la antropología, la economía y la ética.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la revisión de la literatura sobre el tema, se identifican tres vertientes teóricas que conceptualizan el capital social: la estructural, la cultural y la que asume una perspectiva integracionista.

La vertiente teórica estructural, presente en los trabajos de Bourdieu (1983) y Coleman (1990), coincide en definirlo como un conjunto de recursos disponibles para el individuo derivados de su participación en redes sociales. Específicamente, para Bourdieu (1983, p. 241), representa en concreto el *"agregado de los recursos reales o potenciales que están unidos a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo"*. Dichas relaciones se manifiestan por intermedio de *"la pertenencia a grupos, tales como: clubes, fundaciones, partidos, iglesias, asociaciones, entre otros, integrados por agentes que además de poseer propiedades comunes se relacionan por medio de lazos permanentes, los cuales posibilitan el intercambio de favores y servicios"* (Téllez, 2002, p. 75).

Puede decirse que la particularidad de este concepto es la lectura marcadamente económica que hace del término, ya que centra la importancia en las redes duraderas que son las que permiten el acceso a recursos. Esto es señalado por Hernández, Oyadel y Pérez (2003, p.8), quienes indican que en Bourdieu la definición *"se enmarca en un cuerpo teórico más amplio, que dice relación con la existencia de más tipos de capital y con la existencia de campos donde estos poseen una ponderación diferencial"*.

Para Coleman (1990)¹, *"el capital social es creado por individuos racionales, que construyen el capital social para maximizar sus oportunidades individuales, por lo tanto, ve el capital social como una forma de contrato hecho entre individuos sometidos por los factores económicos"*.

Sobre esta definición, es importante señalar que en ella se hace énfasis en el elemento de confianza que deben poseer los individuos para facilitar y crear la necesidad social de realizar el intercambio de acciones. De esta manera, el sistema de confianza propuesto por Coleman (1990) es una relación entre dos actores, en la que el primero confía en el segundo y éste, a su vez, es depositario de la confianza del primero. Esto, a diferencia de una relación simple de confianza, consiste en que las pérdidas potenciales derivadas de romper la relación son mayores en los sistemas de confianza y, por ende, también en las expectativas de reciprocidad.

Puede decirse que desde la perspectiva estructural, el capital social tiene una referencia material que está sustentada por la red estable de relaciones interpersonales; siendo menos tangible que el capital físico o humano, éste tiene una estructura y posee historia y comunidad.

En cuanto a la perspectiva cultural, el capital social es concebido desde la condición subjetiva y está compuesto por valores y actitudes que condicionan las relaciones de unos con otros.

Se destaca en este sentido el planteamiento de Fukuyama (1996, p. 30) para quien las leyes y la institucionalidad no son constitutivos de capital social sino derivados de contenidos éticos y morales. En relación con lo anterior señala que las fuentes de la confianza son:

obligaciones morales recíprocas, internalizadas por los miembros de una sociedad: para que las instituciones de la democracia y el capitalismo funcionen en forma adecuada, deben coexistir con ciertos hábitos culturales premodernos que aseguren su funcionamiento. Las leyes, los contratos y la racionalidad económica brindan

una base necesaria, pero no suficiente, para la prosperidad y la estabilidad en las sociedades postindustriales.

En este mismo orden de pensamiento, también son significativos los aportes de Kliksberg (2000, prólogo), para quien el capital social y la cultura son agentes activos del desarrollo económico y social y constituyen una propuesta viable que produce resultados efectivos.

Al profundizar un poco más en el análisis de estas perspectivas, lo que puede observarse es una complementariedad entre ambas, ya que de todas maneras no puede delimitarse con claridad cuál de ellas es determinante para la construcción de capital social; más bien, lo que se evidencia es una doble vía entre las relaciones sociales y el orden social establecido estructuralmente, con los elementos propuestos desde la cultura, como las tradiciones, las creencias y los valores éticos y morales compartidos.

Por tal razón, se propone una tercera perspectiva denominada integracionista, la cual se ubica desde el pensamiento de Putnam (2003, p.13) para quien la idea central de la teoría del capital social es que las redes sociales importan y poseen valor, ante todo, para quienes se hallan en ellas; también considera que es en la cultura, donde se encuentran los referentes para la sociabilidad. Igualmente, Putnam en su trabajo sobre crecimiento económico de algunas zonas de Italia, trata de descubrir cómo esto fue logrado a través del capital social, el cual es un bien público que debe ser entendido como: *"la confianza, las normas que regulan la convivencia, las redes de asociacionismo cívico, elementos éstos que mejoran la eficiencia de la organización social promoviendo iniciativas tomadas de común acuerdo"* (Bagnasco, 2003, p.12); puede decirse, entonces, que el concepto es trabajado desde las manifestaciones del capital social en las relaciones en el interior de las asociaciones de carácter horizontal integradas por los ciudadanos.

¹ Citado por Alarcón y Bosh, (2003, p. 6)

2. POSTURAS FRENTE A LAS PROPUESTAS TEÓRICAS

Reconociendo que ninguna construcción académica es neutra y todas ellas expresan una comprensión de lo social desde unos intereses teóricos y extrateóricos específicos, se explicitan a continuación algunas posturas, opuestas o integradoras, originadas por el polémico concepto de capital social:

Postura de oposición total: al concepto de capital social por corresponder a una categoría economicista (capital) que tiene como finalidad subyugar a las demás categorías sociales (solidaridad, cohesión, confianza, organizaciones, etc.), simplemente las convierte en factores productivos. Desde esta posición se debe rechazar "por principio" el uso de esta categoría para estudiar los asuntos sociales, pues se considera que no es conceptualmente válida, además de políticamente inconsecuente con un discurso comprometido con visiones alternativas de economía y sociedad.

En esta posición se destaca por ejemplo el planteamiento de Boisier (2003), quien analiza el capital social como una práctica social y lo califica como una *"moda desarrollista... que no garantiza en modo alguno, ni la superación de un problema específico, ni menos la superación del subdesarrollo"*.

Postura aceptación total: del concepto por considerarlo elemento básico en la agenda de gestión de las economías locales-nacionales, además como instrumento válido para "luchar contra la pobreza" y conjurar la crisis de gobernabilidad de un Estado que debe entregar su responsabilidad a otros actores sociales. Esta es la posición de organismos multilaterales internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Postura crítica: desde la que se reconocen los aspectos problemáticos del concepto y sus posibles finalidades perversas como mecanismo de

control a la población; sin embargo, se ofrece como alternativa teórica que reelabora el concepto y lo pone al servicio de los procesos de organización civil, un "capital social de resistencia" para aportar participación, la inclusión y el control social frente al Estado, favoreciendo procesos democráticos.

Con relación a las dos últimas posturas, puede encontrarse sustentación desde el pensamiento de Portes (2004) quien, reconociendo debilidades y fortalezas en el concepto, lo valora como ámbito teórico adecuado para fundamentar problemáticas sociales contemporáneas de países subdesarrollados (Cardona, 2006, p.49).

Portes (2004) hace énfasis en el carácter colectivo del capital social, que ejerce influencias como fuente de control social, como fuente de apoyo familiar y como fuente de beneficios a través de redes sociales, y señala que el capital social de una comunidad tiene dos manifestaciones principales y observables: la solidaridad confinada, que es el nivel de lealtad desplegada por los miembros entre sí, y la confianza exigible, que es la seguridad de que se cumplirá con las obligaciones individuales debido al poder sancionador de la comunidad.

Esta postura se asume como la más estratégica, ya que el capital social, entendido críticamente, está orientado a generar mayores capacidades y oportunidades en las personas, asociaciones y grupos para enfrentar diversas formas de dependencia que pueden provenir del Estado, del mercado o de empresas financieras, para mencionar solo algunas.

3. DIMENSIONES TEÓRICAS: UNA PROPUESTA PARA LA RECONCEPTUALIZACIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Ubicados en la tercera postura, se asume una mirada alterna de lo que se viene denominando *Capital Social*; que permita relacionar, desde una lógica dinámica y sistémica, cuatro referentes

conceptuales que aportarán nociones, correspondencias y observables² que facilitarán una reconceptualización y que contribuirán a recrear la noción de capital social. Estos referentes o dimensiones son los siguientes:

- Trayectorias socioculturales
- Responsabilidad social
- Asociatividad
- Desarrollo humano

Cada referente o dimensión aporta una serie de elementos y componentes teóricos que se integran lógicamente y dialécticamente en una noción recreada de capital social, que se diferencia de las generadas desde teorías generales como el estructuralismo, campos disciplinares específicos como los de la economía y la sociología o desde alguna corriente de estudios económico/culturales.

3.1 Trayectorias socioculturales

El *acontecer vital* se desarrolla simultáneamente en nichos que pueden entenderse como el **espacio social** –territorialidades- y el **tiempo social** –historia-; en éstos las personas se sitúan y viven con otros, pudiendo dar cuenta del lugar de origen “donde son”, de estar “donde están” y de destino “donde quieren llegar”. También, desde el reconocimiento de los nichos los humanos narran *lo que fueron, son y pretenden ser*.

La persona se encuentra, entonces, inmersa en un fino tejido de tiempo y espacio social, donde establece relaciones con múltiples individuos, configurando un tipo de identidad. Son *múltiples los tiempos y espacios relacionales que atraviesa cada individuo en su acontecer vital*. Según Bajoit (2008, p.126) “Es en ellos donde practica concretamente las relaciones sociales instituidas, siempre preexistentes, en la colectividad donde nació. Una relación social es un intercambio entre individuos o grupos que no es para ellos ni arbitrario ni absurdo, sino

que posee sentido en la doble acepción del término: orientación y significado”.

A este devenir, en el que las personas aprenden a ponerse en escena y en relación desde sus identidades culturales, sus presencias y sus ausencias, tomando decisiones vitales y determinando o marcando la vida individual y social, se lo puede comprender y nombrar como: “**trayectorias socioculturales**”; en ellas se expresan las desigualdades, similitudes y diferencias, y los procesos de visibilización o invisibilización en los que los individuos se configuran, o no, como sujetos sociales.

Es a lo largo de sus trayectorias en las que los individuos “*adquieren las competencias que los capacitan para utilizar los recursos y perseguir las finalidades de la vida social, aprenden a valorar las posiciones desiguales que se les asignan y las retribuciones a las que tienen derecho y a comprometerse en las lógicas del apremio de los unos sobre los otros*” (Bajoit, 2008, p.126).

En sus diferentes trayectorias, los individuos, se ponen en contacto con grupos e instituciones, estableciendo interacciones en donde reconocen y recrean sus particularidades, en la medida en que comparten universos simbólicos y normativos. Por ello, no pueden pensarse por fuera de los encuentros, porque éstos son siempre, generadores de vínculos, comunicación y/o conflictos, que llevan a permanentes rupturas, reconstrucciones y reconfiguraciones; donde el diálogo, las redes o la soledad, la incomunicación y el aislamiento pueden ser opciones configuradoras en el devenir vital de las personas.

En las múltiples trayectorias socioculturales, los individuos toman conciencia, se encuentran y establecen vínculos por medio de los cuales, recrean, fortalecen y desarrollan nuevas habilitaciones o inhabilitaciones. Construirse y reconstruirse, significarse y resignificarse como sujetos, en interacción y diálogo con otros, es el sentido profundo de toda trayectoria sociocultural.

² Los observables pueden definirse como mezcla de indicios y datos empíricos cuya especificación es producto de la operacionalización conceptual.

3.2 Responsabilidad social

El tratamiento habitual del concepto de responsabilidad está asociado al uso y carácter jurídico que se le otorga al término. Se le suele ubicar en el contexto de las relaciones jurídico-civiles entre el Estado y los ciudadanos. En este marco los diferentes agentes se obligan a cumplir responsablemente determinadas acciones para mantener así el equilibrio del sistema social.

En palabras de Jonas (1995, p.161), se trata de una responsabilidad mediada por el poder: "*el poder causal es condición de la responsabilidad social. El agente ha de responder de su acto; es considerado responsable de las consecuencias del acto y, llegado el caso, hecho responsable en sentido jurídico*".

También, se le puede entender como una responsabilidad contractual, que obliga en la medida que surge de una interacción y de una tarea concreta, jurídicamente demostrable; "*la aceptación contiene un elemento de elección, a la que es posible renunciar (...) aquí la responsabilidad extrae su fuerza obligatoria del acuerdo*" (Jonas, 1995, p.167). En esa perspectiva podría plantearse el concepto de responsabilidad social como una obligación de los diferentes actores en el cumplimiento de los deberes y derechos del contrato social y de los acuerdos pactados en una determinada comunidad, y en ese sentido puede pensarse como un componente que ordena la relación civil entre el Estado y los ciudadanos.

En contraste con lo anterior, abordar la noción de responsabilidad social desde una perspectiva ético-política constructiva demanda una mirada un poco amplia y crítica del asunto, no limitada al derecho. La responsabilidad social puede concebirse como la capacidad de los sujetos y organizaciones

para asumir las consecuencias de sus acciones y elecciones. La vida en sociedad implica la presencia de necesidades humanas de diferente naturaleza; el orden social busca organizarse para satisfacerlas. El establecimiento de derechos y obligaciones requiere la definición y el acuerdo sobre las responsabilidades de los sujetos y de las distintas organizaciones sociales que crean.

En esa medida la responsabilidad se convierte en una categoría soportada en la necesidad social, no como simple práctica "filantrópica", sino como valor socialmente constituido. La aplicación de la responsabilidad social, lejos de ser una concesión altruista de los diferentes actores, debe considerarse un referente ético, como lo plantean Quiroz y Bustamante, (2006, p. 68):

... un valor construido socialmente, implica reconocimiento de actores y los roles que juegan ante la comunidad. Como valor antecede o supera a los actores individualmente considerados. Se vincula con lo ético, lo político, lo cultural; está soportada en el conjunto de las tradiciones y costumbres practicadas en esa comunidad. Implica reconocimiento de derechos y obligaciones en el marco de la comunidad política definida.

Desde una perspectiva ética constructiva y dialógica la "responsabilidad" es un término relacional; "*alguien (sujeto de la responsabilidad) tiene que responder por algo o alguien, que de algún modo le está encomendado (objeto de la responsabilidad) ante alguien (persona o instancia) por alguna razón. Esto significa, obviamente, que la existencia de responsabilidades sólo tiene sentido en un mundo relacional, no en un mundo atomizado*" (Cortina, 2002a, p.123). La noción de responsabilidad es inseparable de la alteridad propia de los procesos humanos³.

3 El concepto de alteridad "implica la proximidad y la responsabilización por el otro, el "otro como mi responsabilidad" como proceso necesario para mejorar las relaciones sociales, comprende "la relación del Yo con el Otro, de Mismidad con la Otredad (...), la alteridad es una experiencia, una vivencia, no es el mucho saber lo que da sentido a la experiencia sino el degustar internamente de las cosas; es cómo ese saber me permite encontrarme, llegar al Otro, la alteridad no es la reducción del Otro. Por el contrario implica una relación, una interlocución, que lleva consigo una alteración, una alteridad que como se lleva a cabo entre libertades hace emanar la significación del sujeto. Es una responsabilidad de vida con los demás" (Viveros, 2003, p. 28).

La responsabilidad social puede, entonces, ser entendida como la capacidad desarrollada por los sujetos -y las organizaciones por ellos creadas- de dar cuenta de sus actos y de sus consecuencias en relación con su comportamiento social activo. La responsabilidad, como valor, aparece con el vínculo social, con el reconocimiento que se hace del otro y de sus derechos. Desde la perspectiva de alteridad, se requiere del compromiso de cada actor en "sentirse responsable" por la felicidad del otro como ser legítimo, y de ese modo cada actor, ya sea en forma institucional (las organizaciones productivas y el Estado) o en forma personal y colectiva (los ciudadanos), participará en la ejecución de acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida.

Ya se aclaró que la limitación de la responsabilidad, entendida jurídicamente, como derechos y obligaciones, resulta problemática en la medida en que establece unas formalidades legales que no alcanzan a explicar las motivaciones de conductas vinculantes que tienden a ser más del orden de lo espontáneo y voluntario que de carácter obligatorio como lo entiende la noción jurídica. A diferencia de la responsabilidad legal, centrada en el cumplimiento del acuerdo o la causalidad del poder, en un escenario ético entenderíamos que la responsabilidad social extrae su fuerza, ya no del imperio de la ley, sino de la fuerza vinculante que ejerce la validez intrínseca del objeto (Jonas, 1995, p. 167), la legitimidad del fin, que no es otro que el bienestar del ser humano; "primaria es la responsabilidad del hombre por el hombre" (Jonas, 1995, p.172).

3.3 Socioeconómica

Esta dimensión hace relación a la pertinencia de buscar en los procesos de formación de capital social elementos teóricos e instrumentales que permiten hacer frente a objetivos relacionados con el cubrimiento de necesidades de una determinada comunidad o grupo, en la perspectiva de lograr mayor eficiencia en la inversión social y de generar

posibilidades de cara al logro de mejores condiciones que tengan efecto en el desarrollo humano, la calidad de vida y la cultura ciudadana.

De esta manera, se observa que el proceso de formación de capital social puede hacerse desde dos ámbitos específicos:

- El primero, por intervención de agentes externos, básicamente desde la figura del Estado y donde los resultados se dan en términos de fomento de prácticas relacionadas con la autogestión y procesos endógenos, aunque se manifiesta concretamente en relación con iniciativas de inversión social o ejecución de planes de gobierno. Esta intervención también puede estar dada alrededor de procesos de extensión de las empresas de toda índole en cumplimiento de acciones de responsabilidad social.
- El segundo ámbito de formación está relacionado con lo que puede denominarse la iniciativa propia, que tiene como propósito resolver condiciones de debilidad, fragilidad y necesidades insatisfechas de las personas y grupos humanos mediante la formación de proyectos y la creación de organizaciones que tiene que ver directamente con fenómenos de asociatividad, la cual puede definirse como "*el proceso que hace posible la asociación y también como la actitud que asume el individuo para aceptar hacer parte del grupo asociado*" (Zabala, 2007, p. 30), es decir que la asociatividad comprende todas aquellas acciones previas a la configuración de una asociación humana, las cuales están relacionadas con:
 - Descubrimiento de afinidades
 - Entendimiento entre quienes admiten la semejanza
 - Establecimiento de un horizonte común
 - Definición y acuerdo de reglas de gobierno
 - Aceptación de responsabilidades y compromisos individuales y de grupo
 - Aceptación de una estructura interna

De acuerdo con lo anterior, puede decirse que la asociatividad, como fenómeno nacido de procesos comunitarios por superar fragilidades o resolver necesidades, es el que hace la diferencia entre la concepción de capital social desde la lógica capitalista (en la que dicho capital se asume como elemento constitutivo en las pretensiones de dominio del mercado) y el capital social visto desde la construcción y sostenibilidad de las comunidades populares, como señala Zabala, (2007, p.29):

... los acumulados económicos no son más que el resultado histórico de sus procesos organizativos y se constituyen en mecanismos que sostienen la cohesión social. Estos acumulados –pretéritos y presentes- se han producido por intermedio de una acción conciente que se genera en el interior de los grupos sociales que encuentran en su semejanza la palanca suficiente para romper las barreras de sus carencias y fragilidades.

Sobre las acciones propias de la asociatividad, deben considerarse también dos aspectos característicos, relacionados con la existencia de una simbiosis entre el territorio y la unidad empresarial para responder eficiente y sostenidamente a las tareas sociales, así como la interdependencia generada entre la sociedad y el territorio, cuya armonía depende entonces de la asociatividad; es precisamente en este contexto donde la comunidad gesta y ejecuta los proyectos de desarrollo y se hace consciente y participante a través de asociaciones, las que, a su vez, son –en esencia- capital social representado en forma de acumulados sociales nacidos principalmente de la confianza, la reciprocidad y el compromiso de los ciudadanos, que se unen a través de la conformación de las mencionadas formas asociativas.

Las argumentaciones anteriores permiten afirmar que la dimensión socio-económica del capital social se centra en los procesos de formación, ordenamiento y mantenimiento de las organizaciones sociales, las cuales pueden asumirse mediante variadas tipologías, entre las cuales se destacan las gremiales, corporaciones, sindicatos y asocia-

ciones de profesionales y por oficios, entidades de economía solidaria, empresas autogestionadas y organizaciones de base comunitaria; es decir, es un proceso que se encuentra circunscrito a la capacidad de asociatividad de las personas; se puede hablar, incluso, en este sentido, de un *capital social civil*, del que ya se habló ampliamente en uno de los apartados anteriores y el cual hace referencia a las relaciones entre los ciudadanos, está basado en esquemas de horizontalidad y se manifiesta directamente en formas de asociatividad y participación; este capital marca diferencia con el denominado capital social civil que está referido a las relaciones entre los ciudadanos y la autoridad y, por consiguiente, inscrito en un esquema vertical y jerárquico.

Ahora bien, los procesos de asociatividad cumplen otros roles en las dinámicas sociales que refuerzan la construcción y mantenimiento del capital social. En primer lugar, si se toma en cuenta que dichas acciones organizativas se establecen sobre el principio de la autogestión, ello permite proponerse objetivos de largo plazo para que las comunidades asuman de una manera directa las iniciativas de desarrollo grupal y local que redundan, necesariamente, en mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo humano, dando cabida a lo que se ha denominado "ser dueños de su propio destino".

De otro lado, la asociatividad hace posible que los diferentes esfuerzos de inversión social (manifestados en recursos económicos e institucionales, en capacidades de trabajo material e intelectual, en tiempo disponible, etc.), realizados por agentes externos o por las propias comunidades interesadas, se efectúen tomando en cuenta prácticas participativas de reconocimiento de la realidad o de evaluación de las acciones, lo que contribuye a una mayor racionalidad y eficiencia de dichos recursos y al logro de una toma de decisiones basada en iniciativas que nazcan o estén definidas u orientadas por el interés común o la búsqueda del bien común.

Igualmente, desde la conformación y sostenibilidad de capital social a partir de procesos de asociatividad, es desde donde puede hablarse de un nivel de intervención de tercera generación sobre las comunidades, como señala Zabala, (2007, p. 44-45) el cual está relacionado con

... la formación de acuerdos asociativos para constituir una economía de cooperación que encuentre alternativas de ingresos a largo plazo. Está fundamentalmente ubicado en localidades y comunidades específicas con potencialidades y vocaciones económicas concretas. Responde principalmente a situaciones de debilidad económica y social estructural, pretendiendo el cambio en el nivel económico.

Estas intervenciones son las que realizan algunos organismos multilaterales y organizaciones de economía solidaria de todo tipo, en proyectos cooperativos y solidarios, que son en los que puede hablarse de un empoderamiento del *Factor Comunidad*, característico de la propuesta de la economía solidaria, la cual considera los factores Comunidad y Trabajo como centro de todo proceso de producción, subordinando y poniendo a su servicio los demás factores (medios materiales, medios financieros, gestión y tecnología); en esta perspectiva, la comunidad se asume como el conjunto de procesos organizativos y acumulados sociales con los cuales se logra el acceso y control sobre los demás factores.

Específicamente, el factor comunidad está asociado con las nociones de compañerismo, colaboración, confianza, cooperación; su esencia es la solidaridad y donde hay solidaridad, aumenta la productividad ya que ella se consolida como un factor de rendimiento dentro de cualquier empresa. Aquí es importante precisar el concepto de solidaridad, entendiéndolo, no como manifestaciones de gratuidad, donaciones, caridad o asistencialismo, sino en la práctica de estar y hacer cosas, juntos, en beneficio común o compartido, implicando relaciones de ayuda mutua y cooperación.

La diferencia entonces de estos factores, con respecto a la propuesta de la economía de mercado, es que entre ellos, en el marco de los procesos de producción, se suscitan relaciones que son dirigidas desde el factor comunidad, el cual, podría decirse, es de carácter psicológico e integrador, que se manifiesta permitiendo que los factores actúen mancomunadamente y que incluso es capaz de sustituir a los demás factores: *"es un factor que está presente de manera central, que es articulador y organizador de una empresa y que le da su forma a los demás factores... o sea los adapta, los articula, les da su propio modo de ser"* (Razeto, 1998, p.40).

De esta manera, si se acepta que los otros factores conllevan la connotación de comunidad y que éste puede ser generador de cualquiera de ellos (por ejemplo puede originar trabajo), o medios materiales o procesos de gestión o incluso el mismo capital, se está en la proximidad de asimilar o comprender el capital social a la luz de dicho factor comunidad, en virtud a que éste, al actuar como integrador, desempeña una función semejante a la que hace el capital social que actúa como una especie de "pegamento" que mantiene la cohesión social.

3.4 Desarrollo humano

La dimensión de desarrollo humano se articula a las dimensiones antes mencionadas en el sentido de insistir en la intencionalidad de dar un lugar protagónico al ser humano en los procesos de formación y consolidación de capital social, que se ha de ver en la dignificación del ser humano, particularmente en la extensión de capacidades y oportunidades.

El desarrollo humano se basa en procesos de identidad y pertenencia, procurando extender capacidades y oportunidades por medio de la participación, la creatividad social y la comprensión del sujeto como agente activo de su propio desarrollo; lo que le implica a éste fortalecerse en valores como el amor por sí mismo, el respeto, la aceptación de

la necesidad de otros y la receptividad de éstos; lo anterior se logra ampliando las habilidades, destrezas y métodos de trabajo colectivo para la construcción de relaciones equitativas expresadas en proyectos colectivos, lo que exige al sujeto elegir, diferenciarse de los demás, optar en las formas de tejer sus vínculos.

En la perspectiva planteada por Max Neef (1986, p.26), todo desarrollo se refiere a personas y no a cosas, es decir, que el desarrollo humano ha de partir del contexto, de las necesidades humanas, las cuales son las mismas para todos, por lo que es importante trabajar desde un enfoque de necesidades humanas, entendidas como carencias, potencialidades y oportunidades. Tales necesidades son de orden existencial y axiológico; las primeras se relacionan con el ser, el tener, el hacer y el estar; y la segundas con la subsistencia, la protección, el afecto, el entendimiento, la participación, el ocio, la creación, la identidad y la libertad.

En este marco teórico se reconocen necesidades de sobrevivencia, protección y afecto, y se soporta lo que tradicionalmente se ha definido como las condiciones materiales de existencia; esto es, en ellas se resume la búsqueda por el bienestar individual y familiar. El aparato productivo tiene como función primaria aportar los satisfactores a estas necesidades, pero las fragilidades del sistema económico o los desequilibrios sociales conducen a que una gran mayoría de la población no pueda acceder o no tenga la oportunidad para acceder a dichos satisfactores, por lo que es necesaria la intervención de agentes externos o la organización endógena de los grupos sociales para resolver tales carencias. De este modo, las inversiones e intervenciones sociales cuando están destinadas a resolver estas necesidades, en principio son de carácter paliativo o de primera generación y, en la mayoría de los casos, no alcanzan a producir capital social; sin embargo, el gran propósito de los agentes sociales es el de transformar dichas intervenciones en

programas de segunda y tercera generación, a fin de que se logre la sustentabilidad de los logros alcanzados.

También se reconocen necesidades de entendimiento, creación y ocio, las cuales exigen la formación de un conjunto de satisfactores que, en sentido general, no está en condiciones de aportar el aparato productivo y se requiere de la intervención de la organización estatal o comunitaria para hacer sustentable el logro en estas materias. La satisfacción de estas necesidades conduce a la formación de una cierta superestructura que mantenga vigentes las capacidades individuales, todas necesarias para lograr permanencia de las condiciones materiales de vida. El aparato productivo aporta satisfactores a estas necesidades, en la medida en que su producción sea rentable y sustente la inversión de capital; su preocupación no es la sustentación de las condiciones materiales de vida a través de la formación de capacidades. En la medida en que se forme un entorno institucional y una cultura social, todos los satisfactores a estas necesidades habrán contribuido a la formación de capital social y podrán coadyuvar a su mantenimiento.

Otras necesidades que se destacan son las relacionadas con la participación, identidad y libertad; se constituyen en los mayores logros de los seres humanos. Pudiera decirse que sus manifestaciones representan el máximo nivel de bienestar de la especie. Todos los satisfactores representativos de estas necesidades conducen a la formación de capacidades colectivas o interacciones que tienen como fin sustentar las condiciones materiales de vida y las capacidades individuales. Estos satisfactores dan cuenta de unas trayectorias socio-culturales que permiten autonomía, independencia y autodinamismo en las estructuras sociales que las poseen.

Desarrollo humano implica que las comunidades por medio de la acción colectiva elaboren los satisfactores, que están determinados por la confianza, las normas de reciprocidad, las redes y

las formas de participación civil que se basan en la comprensión de las necesidades como carencia y potencial, y en la producción de satisfactores singulares, exógenos, endógenos y sinérgicos.

Teniendo en cuenta lo anterior González, (1997, p. 15) argumenta:

... el desarrollo humano, definido de la manera más simple y, a su vez, más compleja, consiste en un permanente ejercicio de libertad (...) Este problema nos ubica en un campo estrictamente ontológico. Comprender lo que es el desarrollo humano es comprender la vida humana y comprender la vida humana es un problema rigurosamente ontológico

Lo cual implica acercarse a las comunidades y comprender sus formas de vida y los mecanismos que utilizan para afrontar sus situaciones cotidianas, sus formas de relacionarse, de consolidar confianza, esperanzas comunes, redes y asociatividades, pero

con la intencionalidad de generar bienestar común. Así se deja ver Luna (2005, p. 1):

... las teorías sobre el desarrollo humano, debido al carácter de la cultura, no son simples esfuerzos para comprender y codificar la naturaleza del desarrollo humano, sino que por su propia esencia, también crean los mismos procesos que intentan explicar, confiriéndoles realidad y haciéndolos conscientes a la comunidad

Para cada una de las dimensiones propuestas se definen una serie de claves conceptuales y observables, que provienen de operar y transformar la base conceptual, los cuales pueden verse en la siguiente tabla:

Los observables significan entonces un conjunto de relaciones contenidas en indicios y aspectos de la realidad que pueden ser identificados, descritos y analizados por medio de procedimientos cualitativos o cuantitativos.

Tabla 1. Claves conceptuales y observables de capital social

Dimensiones	Claves conceptuales	Observables
Trayectorias socioculturales	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios y tiempos sociales compartidos • Territorialidad • Construcción social histórica, cultural y territorial • Redes sociales • Interacciones sociales • Agente cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Conecta espacios, recursos y poblaciones • Relaciones cercanas • Costumbres • Hábitos de colaboración • Intercambio de experiencias, conocimientos y herramientas • Modos de transmisión y socialización de valores
Responsabilidad social	<ul style="list-style-type: none"> • Cohesión social • Valores compartidos • Agente responsable • Lógicas de apremio • Legitimidad institucional • Ejercicios de poder y control democráticos • Gobernabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Sentido de la obligación • Confianza • Reciprocidad • Compromiso • Coherencia • Asertividad • Modelos de coordinación de acciones • Estrategias de gestión y control • Modos de sanción y objetos de sanción

Dimensiones	Claves conceptuales	Observables
Socioeconómica	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes socio-emocionales • Agente productivo • Conjunto de recursos o activos acumulados en la interacción. • Productividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos solidariamente • Brindan apoyo • Brindan servicios solidarios • Canjeo de bienes y servicios • Niveles de productividad • Reducción del capital físico y financiero • Tipo de transacciones • Aumento de inversiones
Desarrollo humano	<ul style="list-style-type: none"> • Sujetos sociales • Identidad • Pertenencia • Agente activo de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentimientos de solidaridad • Admiración • Reciprocidad, compañerismo • Reducción del individualismo • Reducción de discriminación y exclusión • Éxitos y fracasos

Fuente: Elaborado por el grupo investigador

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN: UNA APROXIMACIÓN A LA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Con el propósito de hacer aproximaciones al objetivo propuesto en el artículo, específicamente en lo relacionado con la realización de aportes para la reconceptualización de capital social, se presentan a continuación algunas reflexiones orientadas a la configuración de un nuevo concepto, coherente y contextualizado en la realidad social, y que actúe como facilitador de espacios de inclusión, participación ciudadana y desarrollo humano.

Así, desde una óptica que integra nuevos referentes y dimensiones conceptuales, ausentes en la tradición en la que se origina esta reflexión, podemos señalar que capital social representa un conjunto de recursos o activos acumulados, arraigados y valorados en la interacción; estos bienes socio/emocionales son construidos cultural, territorial e históricamente, a partir de relaciones y vínculos que los individuos establecen con responsabilidad social y de los que dependen la productividad del

capital en sus formas física, financiera, humana y natural.

Estos recursos son utilizados por las personas, los grupos, las colectividades (organización, empresa, región) y las redes sociales. El capital social es culturalmente construido y obedece a acuerdos y a un conjunto de valores, costumbres, confianzas, ideas y otros elementos compartidos que hacen parte de identidades y pertenencias.

Desde esta perspectiva, dichos elementos se convierten en factores clave de cohesión social y están en la base de todo proceso configurador del capital social; por ello es posible afirmar que *"la cultura y el capital social son agentes activos de desarrollo económico y social"* (Kliksberg, 2002, p. 446).

La construcción es territorial, y sus efectos se pueden contextualizar en relación con los ámbitos de planificación y de desarrollo regional. Lo local posee un potencial significativo que favorece y fortalece la conformación de capital social, facilitando encuentros, consensos y debate de disensos en torno a la coordinación de acciones entre los actores dentro de su espacio territorial que les

brinda identidad y condiciones de reconocimiento y pertenencia.

El capital social se fortalece al reconstruir las manifestaciones de confianza y reciprocidad entre quienes comparten un espacio social. De ahí que en esta perspectiva se considera que las dinámicas configuradoras de capital social se producen principalmente en el ámbito de lo local y se pueden expandir en la medida en que se den interacciones entre diferentes territorios, constituyéndose capitales sociales extendidos a microregiones y regiones.

Estos recursos son construidos por los sujetos históricamente, y su configuración se ve influenciada por condiciones tensionantes y conflictivas en lo socioeconómico, político y cultural.

El capital social se fortalece en comunidades humanas concretas, por los elementos culturales, por compartir espacios determinados y porque su consolidación es el producto de un proceso histórico de encuentros, acuerdos, diálogos, transacciones y tramitaciones de larga duración. Por ello, algunos valores que sustentan las prácticas configuradoras y fortalecedoras de capital social son transmitidos de generación en generación en procesos de socialización comunitaria y aprendizaje colectivo, en los cuales se da el intercambio de experiencias y de conocimientos.

Una postura crítica permite entender el capital social como un acumulado de recursos que apuntan a desarrollar condiciones democráticas en una sociedad; encontrando un sostén colectivo en la toma de decisiones en los acuerdos y en las acciones que responden a intereses y necesidades, que en la mayoría de los casos, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, por sí solas, no

pueden asegurar; mucho más cuando existen condicionamientos propios del modelo neoliberal en el que se trasladan las responsabilidades del Estado a las comunidades organizadas y localizadas.

Además de ello, las dinámicas en las que las potencialidades de capital social de los individuos y grupos se manifiestan en la capacidad de las personas para trabajar colectiva y colaborativamente se sustentan en valores éticos compartidos que favorecen el clima de confianza social, recreando la legitimidad de las instituciones y favoreciendo la gobernabilidad democrática.

Desde una perspectiva compleja y crítica, los beneficios alcanzados por determinado conjunto de recursos de capital social son generados por medio de vínculos que se establecen desde la responsabilidad, mutualidad, auto-esfuerzo y confianza, para transformar las condiciones de vida. El capital social, entendido críticamente, está orientado a generar mayores capacidades y oportunidades en las personas, para enfrentar la desigualdad generada por la injusta distribución de la riqueza formada socialmente.

Desde este enfoque, el capital social se aplica a la sobrevivencia y a la transformación de contextos de pobreza; la falta de este tipo de recursos limita la apropiación de los pobres de capital físico, humano y financiero. El capital social puede, en determinado momento, servir como medio de inclusión e intercambio al convertirse en bienes de consumo o en bienes logísticos; es así como reduce el volumen de capital financiero necesario para culminar las transacciones del grupo; por ello, a mayor capital social menos gastos en trámites y transacciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN HEIN, Alex y BOSCH, José Luis (2003). Capital social en Chile: Avances sobre su formación y aplicación. [En línea] Paper preparado para CPU, Chile, 30p. En: <http://www.ub.es/epp/redes/chile>. [Consultado marzo 20 de 2007].
- ARISTÓTELES (1992). Ética Nicomaquea, Política. (Compilación). México: Editorial Porrúa, 319 p.
- BAGNASCO, Arnaldo y otros (2003). El capital social. Instrucciones de uso. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 157 p.
- BAJOIT, Guy (2008). Análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 290 p.
- BOISIER, Sergio (2003). El largo brazo de Descartes: usos y abusos del concepto de capital social en las propuestas de desarrollo. [En línea] CEPAL. En: <http://www.eclac.cl/publicaciones/>. [Consultado el 15 de marzo de 2007].
- BOURDIEU, Pierre (1983). The Forms of Capital, Handbook of the Theory and Research for de Sociology of Educatiín. Newyork: Greenwood Press, p. 241-258. [Compilado por John G. Richardson].
- CARDONA, Eduardo (2006). Contribuciones del capital social en la conformación de sistemas regionales de innovación para el desarrollo. En: Revista Tecnológicas, Medellín: ITM No 17. Diciembre de 2006. p 44-70.
- COLEMAN, James (1990). Foundations of social theory. Cambridge: Harvard University press, 1019 p.
- CORTINA, Adela (2002a). Educación en valores y responsabilidad cívica, **Bogotá: Taurus, 152 p.**
- CORTINA, Adela (2002b). Por una ética del consumo. Madrid: Taurus, 349 p.
- ELIZALDE HEVIA, Antonio (2006). Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 122 p.
- ESCOBAR, Arturo (2005). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿Globalización o posdesarrollo? En: LANDER, Edgardo (Compilador) y otros. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO Libros, 86 p.
- FUKUYAMA, Francis (1996). Confianza. Buenos Aires: Editorial Atlántida, 492p.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Luis (1997). Desarrollo humano y trabajo social, Cali: Universidad del Valle - Facultad de Humanidades, 124 p.
- HERNÁNDEZ, Luis; OYANEDEL, Juan y PÉREZ, Ernesto (2003). Asociatividad y desarrollo. Para una caracterización del sector asociativo en Chile. Lima: Ponencia presentada al XXIV Congreso de la asociación Latinoamericana de Sociología. Lima – Perú, 28 p.
- JONAS, Hans (1995). El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Barcelona: Herder, 390 p.
- KLIKSBERG, Bernardo (2002). Capital social y cultura: claves olvidadas del desarrollo. Buenos Aires: BID-INTAL, Documento de divulgación No 7, 44p. [También se encuentra disponible en línea en: <http://www.iadb.org/Intal/aplicaciones/>].
- LECHNER, Norbert (2007). Desafíos de un Desarrollo Humano: individuación y capital social. [En líneas] Contribución al Foro Desarrollo y cultura por Science Po para Asamblea General del Banco Interamericano de Desarrollo. BID. Paris, Francia. En: http://www.politica.com.ar/Filosofia_politica/Nuevos%20Filopol/lechner.pdf [Consultado el 21 de abril de 2007].
- LUNA C., María Teresa (2005). Perspectivas del Desarrollo Humano. En: Módulo de Desarrollo Humano. Maestría en Educación y Desarrollo Humano. Medellín: CINDE, p.3-10
- MAX NEEF, Manfred (1986). Desarrollo y necesidades. Segunda parte. En: Desarrollo a Escala Humana. Developmen dialogue, Suecia: Fundación Dag Hammar Kskjold, 1986,122 p.
- OSTROM, Elinor y AHN, T.K. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: Capital social y acción colectiva. En: Revista Mexicana de Sociología, Mexico: Instituto de investigaciones sociales Universidad Nacional Autónoma de México. Año LXV. N° 1. Enero – marzo, p. 155-233.
- PORTES, Alejandro (2004). La sociología en el continente: convergencias pretéritas y una nueva agenda de alcance intermedio. [En línea] En: Revista Mexicana de Sociología, México: Instituto de investigaciones sociales – Universidad Nacional Autónoma de México. Año LXVI. No 3. Julio – Septiembre de 2004. 37 p. [En línea] En: <http://www.ejournal.unam.mx>. [Consultado abril 8 de 2007].
- PUTNAM, Robert (2003). El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 665 p.
- QUIRÓS, Elkin H. y BUSTAMANTE, Hernán C. (2006). Imaginarios de organización y de responsabilidad social. En: Revista Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín: Funlam, Vol 9, No 14, p. 68-83.

- RAZETO MIGLIARO, Luis (1998). Racionalidad y alternatividad de la economía solidaria. Medellín: Escuela Colombiana de economía solidaria. 75 p.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política Nacional, 1991. 199 p.
- TÉLLEZ IREGUI, Gustavo (2002). Pierre Bourdieu: conceptos básicos y construcción socioeducativa. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. 230 p.
- THOREAU, Henry (2005). Desobediencia civil y otros escritos. Madrid: Alianza Editorial, 111 p.
- VIVEROS CHAVARRÍA, Edison (2003). La alteridad: Un encuentro de rostros en el pensamiento de Emmanuel Levinas. En: Revista Fundación Universitaria Luís Amigó, Medellín: Funlam, Vol. 6, Núm. 7-8. p. 27-33.
- ZABALA SALAZAR, Hernando (2007). Asociatividad, redes sociales y desarrollo local. En: Revista Unircoop Américas, Sherbrooke, Canadá: Universidad de Sherbrooke, Vol. 5, Número 1, p. 28-50.